

Bogotá, D.C., 1° de Junio de 2017

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de Talento Humano los invita a formar parte del proceso de convocatoria de Prácticas Laborales para el Segundo Semestre del año 2017, con el fin de escoger a profesionales en formación que se destaquen por sus conocimientos académicos y habilidades personales y de esta manera contribuir a satisfacer las necesidades de ambas instituciones.

Al respecto, adjuntamos la Resolución 2687 del 25 de abril de 2017, a través de la cual se reglamenta el nuevo programa de prácticas laborales, para que sea tenida en cuenta al momento de postular estudiantes.

En este sentido, remitimos la información de las plazas disponibles y perfiles solicitados para la realización de pasantías universitarias en las Misiones Permanentes, Embajadas, Consulados de Colombia acreditadas en el exterior y las Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el cronograma de la presente convocatoria.

Es importante señalar algunos aspectos generales a tener en cuenta:

- Las postulaciones de los estudiantes se harán a través del coordinador de pasantías de la universidad.
- La Hoja de Vida de cada estudiante debe ser remitida en el formato que se envía como documento adjunto en la presente convocatoria y deberá ser diligenciado a computador.
- Se tendrán en cuenta las postulaciones con documentación completa, legible y diligenciada en su totalidad, además deberá ser enviada en el orden descrito en la fase 1.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur



GP-CER 221918



SC-CER 221917
América



- Los documentos requeridos deberán ser enviados en formato digital a los correos electrónicos: Mairen.sanchez@cancilleria.gov.co y javier.barragan@cancilleria.gov.co

HABRÁ TRES FASES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

1. Del 1 al 9 de junio de 2017:

- a) Carta de presentación de la universidad.
- b) Certificado de promedio académico acumulado.
- c) Hoja de Vida de los estudiantes que se postulan a la pasantía universitaria. (formato adjunto).
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- e) Certificado de Antecedentes Judiciales, Antecedentes Fiscales y Antecedentes Disciplinarios, expedidos por la autoridad competente.
- f) Certificado de idioma indicando el nivel o porcentaje en el que se encuentra (puede ser acreditado por medio de certificado expedido por la universidad a la cual pertenece el estudiante).
- g) Fotocopia del pasaporte vigente. (Para estudiantes que aplican a Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados).

2. Del 10 al 14 de junio de 2017 (únicamente para los estudiantes seleccionados):

- **PARA LOS SELECCIONADOS A DEPENDENCIAS DE LA PLANTA INTERNA DEL MINISTERIO EN BOGOTÁ:** Fotocopia del Certificado de Afiliación a EPS del estudiante en calidad de beneficiario o cotizante, No se aceptará fotocopia del carnet.
- **PARA LOS SELECCIONADOS A MISIONES PERMANENTES, EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA ACREDITADOS EN EL EXTERIOR:** Fotocopia del Seguro Médico Internacional o Póliza Internacional adquirido por el estudiante, con una cobertura por el período de duración de la pasantía

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur



GP-CER 221918



SC-CER 221917

América



universitaria seis (6) meses a partir de la fecha de inicio y quince (15) días adicionales a la fecha de terminación.

3. Del 17 al 28 de mayo de 2017 (únicamente para los estudiantes seleccionados en Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados de Colombia acreditados en el exterior):

- Fotocopia de la Visa vigente o situación migratoria definida en el país donde el estudiante realizará la pasantía universitaria.

4. Entrevistas:

- La asistencia a entrevista es obligatoria.
- Las entrevistas se realizará únicamente en la fecha y el horario señalado, quien no asista quedará por fuera del proceso.

5. Inducciones:

- Los estudiantes que no hayan recibido inducción no podrán dar inicio a la pasantía.

Para cualquier inquietud o consulta contáctese:

- Mairén Sánchez Rodríguez
Mairén.sánchez@cancilleria.gov.co
Teléfono: (1) 381 4000 ext. 1411
- Javier Humberto Barragán Pérez
javier.barragan@cancilleria.gov.co
Teléfono: (1) 381 4000 ext. 6160

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur



GP-CER 221918



SC-CER 221917

América

